Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SGO-CPS-416-2023	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 01	Informe Final X
Periodo del Informe: Del 28.11.2023 hasta el 31.12.2023	
Fecha en la que se rinde en informe :	30.12.2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A. S
NIT / C.C.:	900.482.818-1
Supervisor:	JHADIR GILBERTO MARTINEZ ROJAS
Cargo:	ASESOR DE DESPACHO
Objeto del Contrato o Convenio:	"ADQUISICIÓN DE 205 SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS CON TODOS SUS COMPONENTES, MONTAJE E INSTALACION, CONFIGURACION, PARAMETRIZACION DEL PANEL Y PUESTA EN MARCHA PARA MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	24.11.2023
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	28.11.2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100042891
Registro Presupuestal	4600019777
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$698.955.000,00
Adición	$-
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$698.955.000,00
Plazo de Ejecución Inicial	40 DIAS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	40 DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2023
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	-
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	-
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1.Cumplir las condiciones técnicas exigidas en el estudio previo, Pliego de condiciones y anexo técnico del presente proceso.
-Se prestó el servicio del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas mediante el apoyo logístico desde el día 28/11/2023 hasta el día 26/12/2023 en los cuales se dio cumplimiento a cabalidad con el objeto del contrato. Registro fotográfico de cada entrega según las especificaciones.
-Actas de entrega y recibo a satisfacción de alarmas.

2.Cumplir las condiciones técnicas, jurídicas y comerciales presentadas en la propuesta.
-Se garantizó que el servicio objeto del contrato fuera de óptimas condiciones, pues se dió cumplimiento a la ficha técnica de conformidad con las especificaciones, así mismo con los elementos teniendo en cuenta cada una de sus necesidades técnicas descritas en la propuesta -Registro fotográfico
-Actas de entrega y recibo a satisfacción
3. fectuar la entrega de los bienes con sus complementos de acuerdo con la ficha técnica y con las condiciones establecidas.

-Se realizó la entrega e instalación de los elementos dándole cumplimiento a todos los parámetros establecidos en la ficha técnica. -Registro fotográfico
4. Atender las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la secretario de Gobierno por conducto del Supervisor
-Se atendieron todas y cada una de las sugerencia y observaciones emitidas por parte de señor secretario de Gobierno.
N/A
5. Asumir los costos de transporte y movilización que se causen en la entrega de los elementos
-Se asumieron todos los costos de transporte necesarios para ejecutar de manera óptima y en los tiempos estipulados el objeto del presente contrato.
N/A
6. Mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del Contrato
-Durante el plazo del contrato se mantuvieron los precios ofertados sin ningún cambio alguno.
N/A
7. Atender en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles el cambio de los elementos que no cumplan a satisfacción con las especificaciones técnicas o que resultaren defectuosos
-Todos los elementos aportados para la ejecución de este contrato cumplieron a cabalidad con con las especificaciones técnicas del mismo. Mantenemos la disposición para brindar garantía en caso de una falla técnica o configuración necesaria dándole cumplimiento a la presente obligación del contrato
N/A
8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social y parafiscalidad
-Se dispuso de todos los recursos para que cada uno de los trabajadores cumplieran con su sistema de seguridad social, ARL,
N/A
9. Constituir las garantías exigidas para el presente proceso por la entidad.
-Se atendieron de manera oportuna
Registro fotográfico de cada entrega
10. Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo y las pertinentes de sostenibilidad ambiental.
-Se cumplió a cabalidad durante la ejecución de este contrato de todos los elementos requeridos de seguridad en el trabajo. ARL. Así como también cumplieron con su respectivo curso de alturas. -Evidencia fotográfica
11. Ofrecer garantía mínima de un (1) año por los elementos entregados y ofrecer las garantías de acuerdo con las exigencias previstas en las fichas técnicas que hacen parte integral del contrat
-El momento de la capacitación para su uso y manejo de cada una de las alarmas, los Técnicos a cargo hacen claridad de la garantía de nuestro trabajo ejecutado. -Acta de entrega y recibo a satisfacción.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se revisó certificado de pago parafiscales con fecha del 27 de diciembre de 2023 y se encuentra conforme a lo establecido en la normativa vigente, de igual manera, se verificó en cuanto al pago correspondiente. Se deja constancia de verificación efectuada de los aportes parafiscales, los cuales se han hecho por el contratista de manera correcta y confiando en la buena fe del mismo.

Se verifica la instalación de las 205 alarmas comunitarias en los 26 municipios del departamento de Cundinamarca, con la novedad que en e l municipio de Beltrán se instaló la alarma comunitaria, pero por temas de red fue imposible que la alarma funcionara, por tal motivo se toma la decisión desde la Secretaria de gobierno del Departamento de Cundinamarca, que se instale esa alarma en el municipio de Girardot, en vista de que es uno de los municipios con mayor índice de delitos del Departamento de Cundinamarca, igualmente se le informa al contratista estar pendiente de los requerimientos de los municipios para temas de cobertura de red en el buen funcionamiento de las alarmas comunitarias.

Jhadir Martinez Rojas

JHADIR GILBERTO MARTINEZ ROJAS
ASESOR DE DESPACHO